

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2019 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES EN CANARIAS (PF0919)

23 de diciembre de 2019

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

1. Aprobar los proyectos que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)	Puntuación media
PF0919000301	Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa	360.000,00	288.000,00	88
PF0919000401	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA	169.674,68	135.739,74	79

2. Denegar la siguiente solicitud como consecuencia de no cumplir con los criterios de elegibilidad:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PF0919006601	ACCIÓN LABORAL	226.057,78	180.846,22

3. Denegar la siguiente solicitud como consecuencia de una valoración insuficiente en la categoría de relevancia y contribución y en la categoría de consistencia y viabilidad:

Código	Entidad	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PF0919016301	ASOCIACIÓN MENTOR DAY	15	37	216.600,00	173.280,00

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la convocatoria.

Los proyectos aprobados suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.



Contra la presente Resolución, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Resolución de Convocatoria de 4 de septiembre de 2019, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de la Fundación Incyde, D. Javier Collado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación.


D. Javier Collado
Director General

